



GUÍA DOCENTE 2024-2025
Orientación en los ámbitos no formal e informal

1. Denominación de la asignatura:

ORIENTACIÓN EN LOS ÁMBITOS NO FORMAL E INFORMAL

Titulación

Grado en Pedagogía

Código

5913

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Orientación

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ciencias de la Educación

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

VANESA BAÑOS- Por determinar

4.b Coordinador/a de la asignatura

Vanesa Baños Martínez

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Cuarto Curso. Primer Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

No se han establecido requisitos previos.

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura

Competencias específicas:

E-7. Desarrollar estrategias y técnicas para promover la participación y el aprendizaje a lo largo de la vida*.

E-8. Aplicar y coordinar programas educativos de desarrollo personal, social y profesional*.

E-9. Desarrollar y coordinar intervenciones educativas con personas o grupos, con necesidades específicas, en situaciones de riesgo, de desigualdad o discriminación por razón de género, clase, etnia, edad y/o religión*.

E-16. Aplicar estrategias y técnicas de tutorización, entrenamiento, asesoramiento entre iguales, consulta y orientación en procesos educativos y formativos.

Competencias Instrumentales:

T.1. Capacidad de análisis y síntesis.

T-2. Capacidad de organización y planificación*.

T-7. Resolución de problemas*.

Competencias Personales:

T-9. Trabajo en equipo*.

T-11. Habilidades en las relaciones interpersonales*.

Competencias Sistémicas:

T-15. Aprendizaje autónomo.

T-17. Creatividad.

*Competencia de sostenibilidad curricular



10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
1. Conocer los principios básicos de la orientación en los ámbitos no formal e informal y presenta habilidades para diagnosticar necesidades y posibilidades de desarrollo así como coordinar intervenciones educativas y pedagógicas en diferentes contextos. 2. Comprender los conceptos de educación permanente y educación de adultos y aplicar los mismos en el diagnóstico de necesidades, la resolución de problemas, elaboración de programas y proyectos, y emisión de juicios argumentados para mejorar la práctica. 3. Analizar el papel de las Instituciones Sociales en la educación no formal. 4. Conocer la importancia de la planificación del desarrollo de carreras y la orientación laboral y diseñar y aplicar estrategias, programas y técnicas de tutorización, asesoramiento, consulta y orientación en procesos educativos y formativos. 5. Comprender y conocer el papel activo de las personas jubiladas en la educación no formal e informal.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Orientación Laboral Desarrollo de Carrera En este tema se aborda cómo planificar y elaborar el futuro desarrollo de la carrera profesional y laboral en ámbitos no formales e informales Yacimientos de Empleo Búsqueda y conocimiento de los yacimientos de empleo actuales y futuros para el pedagogo Perspectiva de Género en el Empleo Se aborda las diferencias de género existentes en el mercado laboral y de intervención en ámbitos no formales e informales Políticas de Desvinculación ¿Qué son y cómo se desarrollan las políticas de desvinculación en los ámbitos no formales e informales? La formación reglada y el emprendimiento. Competencias y cultura emprendedora. Orientación para la jubilación La jubilación: cómo prepararse y qué hacer Qué es la jubilación y cuáles son los cambios individuales y sociales que se producen como consecuencia de ello Aportaciones de las personas jubiladas a los ámbitos no formales e informales ¿Cómo pueden aportar las personas jubiladas a la sociedad sus conocimientos?



Necesidad de una preparación temprana. Programas de preparación para la jubilación.

Educación permanente

Educación Permanente

Concepto y sentido. Las iniciativas de las organizaciones internacionales y de la Unión Europea. Retos de la educación permanente en el siglo XXI. El programa ERASMUS+.

Educación de adultos y mayores.

Génesis de un sistema escolar diferenciado. Tendencias y expectativas en la Unión Europea. La acreditación de competencias profesionales. La educación de personas adultas en España. El Centro específico de educación de personas adultas. La formación universitaria de personas mayores.

Papel de los CEAs en la educación no formal.

Ambientes físicos y simbólicos. Programas y Actividades.

10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5913&auth=SAML

11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:

- a) Actividades en gran grupo. Se aplicará el método magistral en su forma semiactiva, es decir, la vía de transmisión de la información será la palabra pero apoyada por recursos materiales y combinándola con las intervenciones del alumnado.
- b) Actividades en pequeños grupos. Ejercicios aplicados al campo de la Pedagogía, exposición de los trabajos realizados.
- c) Actividades de trabajo personal. Lecturas obligatorias, búsqueda y análisis de documentación bibliográfica y en Internet, pruebas conceptuales, prácticas de autoevaluación.

Para comunicar cualquier novedad, incidencia o similar se utilizará el e-mail de la UBU, por lo que es importante que el estudiante lo revise con cierta frecuencia.

Las actividades se entregarán normalmente a través de la plataforma o el correo electrónico o, en caso de que sea necesario, se indicará el procedimiento para entregarla.



Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	E7, T1, T9, T11, T17	16	10	26
Clases prácticas (pequeño grupo)	E8, E9, E16, T2, T7, T11, T15	10	10	20
Exposiciones, seminarios, debates...	E7, E9, T1, T2, T11, T17	8	12	20
Realización de trabajos, informes, memorias...	E8, E16, T1, T9, T15	8	26	34
Preparación de la evaluación	E7, E8, E9, E16, T1, T2, T7, T9, T11, T15, T17	2	20	22
Aprendizaje-Servicio	T2, T7, T9, T11, T17	10	18	28
Total		54	96	150

12. Sistemas de evaluación:

De acuerdo con el artículo 17.2 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "Los alumnos están obligados a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en la asignatura correspondiente al curso académico en el que se produzca el fraude". "Las copias literales de textos en cualquier modalidad de trabajo serán motivo de que la asignatura sea automáticamente suspendida. Las citas que se incluyan en los trabajos deberán ser referencias debidamente".

De acuerdo con el artículo 19.9 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos: "Las calificaciones mínimas que deberán ser obtenidas en cada uno de los procedimientos de evaluación para superar la asignatura serán del 50% de la valoración otorgada al procedimiento de evaluación correspondiente. Si un alumno/a obtuviera una calificación global de la asignatura igual o superior a 5,0 pero no superase alguno de los mínimos establecidos en los procedimientos de evaluación de la guía docente, tendrá una calificación global de 4,9".

No se recoge la posibilidad de mejorar la calificación a quienes hayan superado la asignatura en la primera convocatoria.

De acuerdo con el artículo 10.2. "En la primera convocatoria deberá calificarse a cada estudiante de acuerdo a los resultados de la evaluación continua. En el caso de que éste no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles tendrá derecho a ser calificado de nuevo en segunda convocatoria. Para la calificación de esta segunda



convocatoria, deberán plantearse las pruebas que se consideren necesarias para evaluar la adquisición de competencias no adquiridas (consultar apartado "Procedimiento"). Todas las pruebas podrán recuperarse en la segunda convocatoria. En cualquier caso, en esta convocatoria no podrán exigirse aquellas pruebas superadas ya en la primera". Por otra parte, se tendrá en cuenta para la evaluación, con un máximo de 2 puntos, la implicación en la actividad docente que desarrolle objetivos del Programa Aprendizaje-Servicio.

Especificaciones:

- a) Estudiantes de intercambio: "El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes".
- b) Para las acciones que se enmarcan dentro de la RUN-EU, como pueden ser los cursos blended intensive program (BIP) o los programas cortos avanzados (SAP), tanto para las acciones que se desarrollan en la UBU como en las universidades del resto de Europa, se facilitará la participación de los estudiantes sin perder la evaluación continua.
- c) Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Máster: Para garantizar la evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y de Máster (mes de septiembre), el procedimiento de evaluación será el siguiente:
- Portafolio o carpeta de aprendizaje (trabajos, informes, lecturas) 40%
- Exposición y defensa del portafolio 20%
- Examen 40 %
- Es necesario aprobar las tres partes para superar la asignatura.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Examen teórico	40 %	40 %
Actividades prácticas: trabajos, informes, lecturas	40 %	40 %
Asistencia y/o participación	20 %	20 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

Evaluación excepcional (Art. 9.1): “aquel alumno/a que, por razones excepcionales, no pueda seguir lo procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito

al decano/a o director/a de centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El decano/a o director/a resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad”.

El procedimiento de evaluación que va a tener el alumnado de excepcional es el siguiente: examen teórico (40 %), trabajos, informes, lecturas (40 %) y exposición oral (20 %). Se mantienen las mismas exigencias que en la evaluación continua cambiando únicamente la asistencia y/o participación por una exposición oral.

13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

El tutor será uno de los principales recursos de aprendizaje a través de las clases teóricas dirigidas a todo el alumnado, así como la asistencia bien en pequeños grupos o individualizada. También se utilizarán todas las TICs como herramientas para intercambiar ideas y experiencias, así como para potenciar el aprendizaje autónomo de los estudiantes.

14. Calendarios y horarios:

El calendario, horarios y fechas de exámenes se encuentran en la página web del Grado de Pedagogía de la Facultad de Educación
<https://www.ubu.es/grado-en-pedagogia>

15. Idioma en que se imparte:

Español